

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE.

(3777).-

QUITO, 11 DE MAYO DEL AÑO 2.010

ESCANEAR



PROTOCOLIZACIÓN DE:

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

TVX MINERA DE CHILE LIMITADA

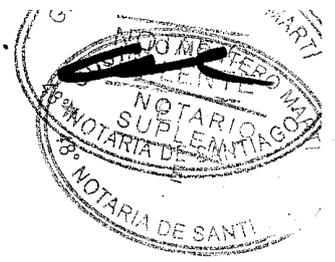
A FAVOR DE:

CHANNER, DOMINIC Y OTROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

E.P.



REPERTORIO NÚMERO: 4.095-2010

3-591

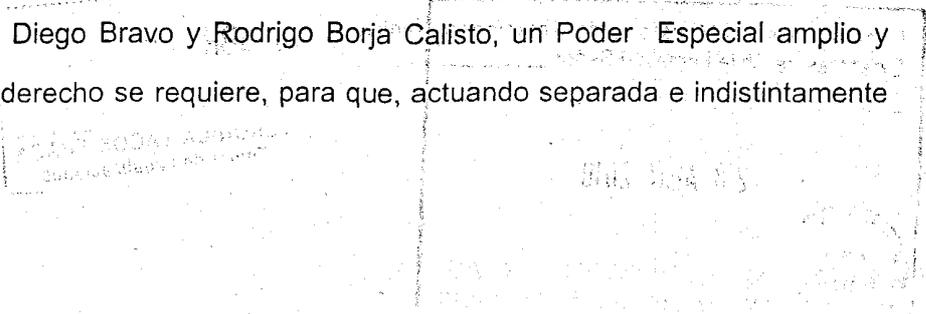
PODER ESPECIAL

TVX MINERA DE CHILE LIMITADA

A

CHANNER, DOMINIC Y OTROS

En Santiago, a veinte de abril de dos mil diez, ante mí, **JOSE MUSALEM SAFFIE**, Notario Público Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, con domicilio en esta ciudad, calle Huérfanos setecientos setenta, tercer piso, comparece: don **ANDRÉS JORGE VERDUGO RAMÍREZ DE ARELLANO**, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número seis millones seiscientos catorce mil ochocientos sesenta y ocho guión ocho, en representación, según se acreditará, de **TVX MINERA DE CHILE LIMITADA**, sociedad constituida y válidamente existente bajo las leyes de la República de Chile, para estos efectos del mismo domicilio de su representante; ambos domiciliados para estos efectos en calle Cerro Colorado número cinco mil doscientos cuarenta, Torres del Parque II, piso dieciocho, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: **PRIMERO: PODER ESPECIAL:** TVX MINERA DE CHILE LIMITADA otorga en favor de los señores Dominic Channer, John Meyer, Marcelo Hernández, Eduardo Kelleher, Diego Bravo y Rodrigo Borja Calisto, un Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que, actuando separada e indistintamente



cualquiera de ellos, y anteponiendo sus firmas a la razón social, a nombre y en representación de la compañía TVX MINERA DE CHILE LIMITADA, comparezcan y la representen en juntas generales de accionistas o socios en las que ésta tenga la calidad de accionista o socio, sean estas ordinarias o extraordinarias, generales especiales o universales, y voten todos los asuntos contemplados por la legislación ecuatoriana y sus normas reglamentarias, así como en el Estatuto Social. **SEGUNDO: PODER PARA INSCRIPCIÓN.** Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura pública para requerir y firmar todas las inscripciones y anotaciones en los Registros Públicos correspondientes. **PERSONERÍAS.** La personería de don Andrés Jorge Verdugo Ramírez de Arellano para representar a TVX MINERA DE CHILE LIMITADA consta en escritura pública de fecha ocho de enero de dos mil diez, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes el presente instrumento. Se dan copias. Doy fe

ESCANEAR

NOTARIA TERCERA
PS
QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]

Andrés Jorge Verdugo Ramírez de Arellano
c.i. 6.614.868-8
p. TVX MINERA DE CHILE LIMITADA



ESTAVO MONTERO MARTI
NOTARIO SUPLENTE
CONSULADO DE ECUADOR
Santiago de Chile
NOTARIA DE SANTIAGO

Autenticación N°: 110

El suscrito certifica que la firma que antecede es la del Sr. Andrés Jorge Verdugo Ramírez de Arellano, c.i. 6.614.868-8, en su calidad de representante de la sociedad TVX MINERA DE CHILE LIMITADA.

M. Reyes

Partida arancelaria: 15.7
Derechos cobrados US \$: 59=
Santiago, 29 de 10

[Signature]
M. DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consular

AUTORIZO COMO NOT. SUPLENTE SEGUN DECRETO
N° 216/2010 I. CORTE APELAC. SANTIAGO
Y ART. 402, INC. 4° C.O.T.
SANTIAGO, 27 ABR 2010 E.



La presente copia es testimonio fiel de su original

27 ABR 2010

[Signature]
JOSE MUSALEM SAFFIE
NOTARIO SUPLENTE

ESTAVO MONTERO MARTI
NOTARIO SUPLENTE
E. Ministerio de Justicia
Certifico la autenticidad de la firma de
doña *[Signature]*
NOTARIA DE SANTIAGO

ESTAVO MONTERO MARTI
NOTARIO SUPLENTE
E
48° NOTARIA DE SANTIAGO

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor *[Signature]*
28 ABR 2010
MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

Santiago 28 ABR 2010
VERONICA LAGOS FRAGA
Titular de Legalizaciones

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Rodrigo Borja Calisto, con esta fecha y en tres fojas útiles, se protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera actualmente a mí cargo, el Poder Especial, otorgado por TVX MINERA DE CHILE LIMITADA, a favor de CHANNER, DOMINIC Y OTROS, que antecede, Quito, a once de mayo del año dos mil diez.-



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESCANEAR

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA del Poder Especial, otorgado por TVX MINERA DE COCHIN LIMITADA, a favor de CHANNER, DOMINIC Y OTROS. Protocolizado hoy ante el suscrito Notario Tercero; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada en Quito, once de mayo del año dos mil diez.-




PSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

